

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero del año en curso, dentro del punto de ruegos y preguntas, se formularon los siguientes según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“29.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

29.1.- D. Miguel A. Castellano Cañete, Diputado No Adscrito, manifiesta que le gustaría preguntar por el servicio externo que se ha contratado para la limpieza de esta Casa por si le podrían aclarar esa contratación o si se trata de una privatización encubierta.

D^a Felisa Cañete Marzo, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, le contesta al Sr. Cañete manifestando que se trata de una contratación hasta el 1 de marzo que es la fecha en la que se abre la bolsa para contratar y como hasta dicha fecha no se va a poder contratar a las personas que están en bolsa, mientras tanto y para dejar esta Casa en condiciones de limpieza habida cuenta de la cantidad de eventos, se ha contratado a una empresa hasta el 1 de marzo.

29.2.- D. Rafael Saco Ayllón, Portavoz del Grupo Vox, afirma que sabe que se han reunido con el Grupo Casa Familiar Romero de Torres y le quiere trasladar una pregunta de dicho Grupo que es qué plan de gestión y uso está previsto para el edificio de propiedad de Diputación de Córdoba sito en la Plaza del Potro nº 1, conocido como Casa de la Familia Romero de Torres, qué presupuesto piensan dedicar a ese proyecto, los plazos de ejecución y su contenido museístico y, además, él ampliaría la pregunta formulada añadiendo que la semana pasada se aprobó una moción por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba que tenía una serie de acuerdos; uno de ellos era instar a la Diputación provincial a acometer las obras de reforma y mantenimiento necesarias para su inmediata puesta en valor, otro era instar a la Junta de Andalucía a poner en uso el contenido de la Casa y, finalmente otro era instar al Gobierno municipal, a la Diputación provincial y a la Junta de Andalucía, a buscar la mejor fórmula de gestión a través de convenios entre Administraciones.

De modo que la primera pregunta ya está hecha y con respecto a la moción le gustaría preguntar si tenían conocimiento de esta moción, si les han dado traslado y si están de acuerdo con lo aprobado por el Ayuntamiento de Córdoba.

También aprovechando la presencia en este Pleno de personal del ICHL, que se han reunido con casi todos los Grupos y con el Equipo de Gobierno y teniendo en cuenta que estamos todos aquí presentes, les gustaría saber cuáles son los problemas para no hacerlo, o qué se está haciendo o qué se va a hacer en el tema de la equiparación salarial de los empleados del Instituto de Cooperación con Hacienda Local y con la valoración de sus puestos de trabajo, sabe que el Sr. Presidente ya ha aclarado algo al principio de esta sesión plenaria pero le gustaría preguntarlo para que quede constancia.



D^a Felisa Cañete Marzo, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior, en cuanto a la pregunta formulada en primer lugar, le contesta que sí ha tenido conocimiento de la moción por la prensa pero no le ha llegado ningún traslado pero si que le gustaría ponerle en antecedentes de todo el procedimiento y en tal sentido afirma en cuanto a la Casa Museo Julio Romero de Torres, que ella misma se ha reunido, aproximadamente hace dos o tres meses, con el Grupo que está impulsando esta iniciativa y en la que le explicó lo mismo que va a decir ahora y que es de conocimiento público y considera que es bueno conocer la historia.

La Diputación de Córdoba es propietaria de este inmueble situado en la Plaza del Potro nº 1 donde actualmente tiene destinos turísticos diferentes, una parte del edificio aloja desde hace muchísimo tiempo distintas salas del Museo de Bellas Artes, gestionado por la Junta de Andalucía, el resto de este museo ocupa una parcela colindante titularidad de la Administración pública Central; otra parte, desde hace más de ocho décadas, distintas salas del Museo de Julio Romero de Torres están gestionadas por el Ayuntamiento de Córdoba. La tercera parte no tiene funciones museísticas y está compuesta por el Salón del Patronato, la vivienda familiar de los Romero de Torres y que están actualmente destinados a almacén del estudio del pintor, el lavadero y el jardín arqueológico que, como ustedes bien saben, han sido restaurados en los últimos años por la Diputación de Córdoba con cargo a su Presupuesto y se abren al público anualmente durante la festividad de los patios.

El pasado 25 de octubre de 2020 finalizó la vigencia del Convenio tripartito firmado en el año 90 entre la Diputación, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Córdoba en el que la Diputación autoriza a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento para la gestión de las partes del inmueble que antes ha comentado. En octubre del año 2020 la Diputación se dirigió tanto a la Junta de Andalucía como al Ayuntamiento de Córdoba comunicándole el vencimiento del Convenio solicitando su pronunciamiento sobre la gestión del edificio, en contestación a este escrito la Consejería de Cultura, en octubre de 2021, un año después, manifestó su interés en formalizar una mutación demanial externa de las partes del inmueble ocupadas por el museo de Bellas Artes y por la Casa Familiar de los Romero de Torres. El Ayuntamiento de Córdoba respondió en diciembre del 2020 y en diciembre del 2021 interesado también en la cesión de la Casa familiar para desarrollar un equipamiento cultural que complete el Museo Julio Romero, existiendo incompatibilidades entre las pretensiones del Ayuntamiento y de la Junta, porque ambas Administraciones solicitan la gestión de la Casa Familiar; la Diputación, en varias ocasiones e incluso ella misma, ha instando a aquéllas a que se pongan de acuerdo y poder solucionar el problema ya que las dos querían lo mismo y a la Diputación le daba igual pero debían ponerse de acuerdo dichas Administraciones y hasta la fecha no se ha recibido respuestas pero su sorpresa fue la Proposición que se presentó en el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, una Proposición que viene a instar a otras Administraciones a que hagan algo en un edificio que ni siquiera es de la propiedad de quien pide que se haga y ahora parece que todos tienen mucha prisa de que se haga algo.

Continúa diciendo que el Convenio debería contemplar diferentes aspectos y lo primero que hay que hacer antes de instar nada es firmar el convenio que actualmente está cumplido con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento y eso es lo más urgente, luego ya se negociará lo que se tenga que negociar. Se deberían mantener las cesiones del inmueble incorporado a la Junta para el museo de Bellas Artes y el inmueble al Ayuntamiento para el Museo Julio Romero de Torres, algo imprescindible para mantener el funcionamiento de ambos. Por otro lado, se debe resolver la gestión del resto del edificio, es decir, el salón del patronato, la vivienda familiar del pintor, el lavadero, el jardín arqueológico, y completar, porque es necesario ya que se trata de



monumento que tenemos que poner en valor, la rehabilitación realizada en los últimos años por la Diputación para permitir la apertura al público como Casa Museo de la familia Romero de Torres.

El Convenio debería resolver la gestión de esta tercera parte del edificio en favor de la Administración que se comprometa a realizar, a corto plazo, la obras necesarias para la apertura al público de la Casa Museo, objetivo que se plantea sin éxito desde hace muchos años incluso hasta treinta años.

La Diputación siempre ha estado abierta a negociar y a conveniar y en vista de esta circunstancia también les puede adelantar que próximamente, va a salir una convocatoria a través de los Fondos Europeos para que se puedan restaurar edificios declarados BIC y destinados a usos culturales y turísticos, independientemente de la gestión que se llegue con el Ayuntamiento o con la Junta para la parte que queda por restaurar y desde la Diputación van a pedir esta subvención para poder restaurar la Casa Museo para ponerla de uso turístico y cultural y por eso insta tanto a la Junta como al Ayuntamiento de Córdoba que, por lo menos, se firmen los convenios que están cumplidos, independientemente de lo que vaya a pasar con el edificio que queda, pero tanto el Museo de Bellas Artes como la parte del Ayuntamiento para el Museo Julio Romero de Torres. De modo que está cumplido el Convenio y hay que renovarlo y así se lo ha manifestado ella al Grupo que está tomando esta iniciativa, así como la intención de la Diputación de poner en valor el edificio como ya han hecho con el patio, el lavadero y el estudio del pintor.

En cuanto a la cuestión sobre el ICHL, afirma que ya se la ha contestado al principio el Sr. Presidente aunque ella le puede decir que es cierto que se ha reunido en un par de ocasiones, como también manifiestan el resto de Organismos que no hay equiparación salarial con los trabajadores de la propia Diputación respecto a los organismos pero hay una Mesa de Negociación que está negociando el convenio y en donde deberá estudiarse el tema pero para esto también se necesitan unos informes, tanto jurídicos como económicos, en los que se valore si la situación económica y financiera del Organismo puede asumir eso; en el momento en el que esos informes estén disponibles se tendrán que reunir con los trabajadores y trabajadoras.

29.3.- D. Francisco J. Ibáñez Medina, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer una pregunta al Sr. Montoro y es que con fecha 26 de julio del año 2022, por parte de la Diputación se concedió una subvención al Ayuntamiento de Fuente Tójar para la mecanización del inventario de la aplicación gestión de activos, con posterioridad y con fecha 21 de noviembre se amplió el plazo de ejecución de dicha subvención y por eso le gustaría preguntar cuándo estará operativa la aplicación de gestión de activos, cuándo se podrá iniciar la contratación de la persona seleccionada para gestionar dicha aplicación y, finalmente, si además del Ayuntamiento de Fuente Tójar hay más Ayuntamientos afectados por la falta de operatividad de la aplicación.

29.4.- D^a Elena Alba Castro, Diputada del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer un ruego al Sr. Morales como Presidente de Emproacsa y es que el pasado mes de agosto se originó una rotura en la calle Manuel Arribas de Villaviciosa, cuya reparación parece haber sido insuficiente o defectuosa, por ello ruega se proceda de urgencia al arreglo de las deficiencias detectadas al objeto de evitar mayores perjuicios a los titulares de los inmuebles sitos en dicha vía pública.



29.5.- D. Gabriel Prieto Navarro, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer un ruego al Sr. Palomares, Presidente de Epremasa y es que según han podido conocer el Instituto Nacional de la Seguridad Social sanciona a la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente por su responsabilidad en el accidente laboral sufrido por un trabajador en noviembre 2021 en la planta de Fuente Palmera con la imposición a nuestra Empresa pública de un recargo del 30% de las prestaciones económicas. Asimismo el informe elaborado por la Inspección de Trabajo establece que existe una clara relación causa-efecto entre la omisión de las medidas de seguridad y el accidente acaecido, concretamente los técnicos de la Seguridad Social aseguran que la causa del accidente es el deterioro de los equipos de trabajo; es por todo ello que le ruega que se tomen medidas urgentes para atender las advertencias de los Delegados de Seguridad y Salud de Epremasa adoptando todas las medidas de seguridad y salud necesarias con especial atención al mal estado de la estación de transferencia ubicada en Montoro y, al propio tiempo, le gustaría preguntar cuál sería la cuantía que se impone a Epremasa por ese recargo del 30% de las prestaciones económicas.

29.6.- D. Manuel Torres Fernández, Portavoz Adjunto del Grupo PP-A, afirma que también le gustaría hacer una pregunta al Sr. Morales como Presidente de Emproacsa y es que hace unos días salió en prensa que prácticamente se habían probado las conexiones del trasvase de la presa de la Colada y le gustaría saber si ciertamente están concluidas estas conexiones y cuándo se tendrá esa agua tan necesaria en la zona norte de Córdoba puesto que, como todos saben, la escasez es grande y cree que el embalse está a un 0,9% aproximadamente y ustedes dijeron que cuando se acercase al 0,8% sería imposible hacer captaciones para consumo.

29.7.- D. Miguel A. Torrico Pozuelo, Diputado del Grupo PP-A, recuerda que el mes pasado preguntaron por la leonina campaña de publicidad que está desarrollando la Diputación provincial, han visto que durante este tiempo el rugido se va extendiendo con el consiguiente coste económico a través de otros medios de publicidad y por eso le reitera lo que todavía no ha sido contestado, es decir, el coste de esa campaña, ciertamente sobre los objetivos ya los planteó pero no ha concretado el coste económico y la partida de la cual ha salido esa campaña publicitaria.

29.8.- D. Guillermo González Cruz, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría reiterar un ruego que ya se ha efectuado en esta mañana a la Sra. Cañete, Presidenta del ICHL y es que desde hace tiempo saben que los empleados del Instituto están intentando sin éxito alcanzar a acuerdos para la equiparación de derechos con el resto del personal de esta Diputación es por ello que le rogamos se atienda como bien han dicho a los empleados de dicho Instituto de Cooperación con la mayor celeridad dándoles traslado con la mayor celeridad de todas las actuaciones que se lleven a cabo para regularizar esta situación.

D. Victor Montoro Caba, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica, contesta al Sr. Ibáñez afirmando que supone que se está refiriendo a la aplicación de Gestión de Activos dentro de la Plataforma "Enlaza" ya que no se trata de una subvención sino que trata de un recurso que se está poniendo en marcha en el marco del programa "Enlaza" y lo que están haciendo es negociar con la Empresa "Fama" que es la empresa proveedora, la formación del personal que va a



utilizar esa aplicación. Toda la información ya se ha trasladado por escrito al Ayuntamiento al que ha mencionado y lo que se ha retrasado es la implantación y se está negociando la formación del personal no siendo necesario la contratación adicional de personal para gestionar esta aplicación, todo irá en función de las necesidades de cada Ayuntamiento.

D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo PSOE-A, contesta a la Sra. Alba y al Sr. Torres, diciendo en primer lugar y en relación con la rotura de Villaviciosa, afirma que ha habido una reparación y quizás hay que insistir más en que la finalización se haga lo más completa posible y que no produzca ningún daño a la vista del ruego de la Sra. Diputada.

Respecto a la conexión de la Colada con Sierra Bollera, afirma que la semana pasada estuvieron los Presidentes de las Confederaciones del Guadalquivir y del Guadiana junto con los Presidentes de las Mancomunidades afectadas cómo se encontraban los trabajos, les explicaron que ya se estaban realizando de manera manual el trasvase de La Colada a Sierra Boyera, estaban comprobando el estado final de las instalaciones una vez finalizada la obra que se había acometido con un coste de 5 millones de euros y la información que le trasladan es que cuando certifiquen que está listo el bombeo automatizado se comenzará a recibir agua en Sierra Boyera y puedan también tratarla de acuerdo con las condiciones en las que llegue.

El Ilmo Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, afirma que la pregunta realizada en relación con el ICHL ya ha sido contestada y, en cuanto a la pregunta sobre publicidad, afirma que se le pasará exactamente el número de partida y la cuantía.

Finalmente, D. Francisco Palomares Sánchez, Diputado Delegado de Carreteras, afirma que en relación con la sanción del INSS, que es importante hacer un recorrido para conocer toda la información y que cada uno tome las conclusiones que considere oportunas. Ese ese accidente se produce el 17 de noviembre de 2021 y el 18 visita el lugar del accidente el técnico de prevención de Quality, una empresa externa que tiene contratada Epremasa, el Delegado de Prevención, el accidentado y el Director de Recursos Humanos de Epremasa. El 19 de noviembre de 2021 se produce un informe de investigación del accidente realizado por el Técnico de Prevención ajeno a Epremasa y se describe que el resultado de esa investigación apuntando a causa y también se proponen esas medidas preventivas que la Empresa ejecuta.

A raíz de este informe de investigación del accidente, la Empresa refuerza las medidas de control preventivo que se concretan en en la revisión de todos los escudos de aluminio y la reparación, en su caso, de todos aquellos que presentaban algunas deficiencias, se ponen también pletinas en toda esta maquinaria, concretamente en 40 cajas de compactación de más de 40 metros cúbicos, se programa posteriormente, en concreto en enero del 22, una acción formativa para todos los trabajadores que consiste en cursos de prevención de riesgos laborales a todo el personal de las plantas de gestión de residuos y medidas de controles preventivos. Esas acciones formativas se realizan el 10 de marzo del 2022 al 17 de marzo del 2022 y el 24 de marzo del 2022; llegamos a un total de 34 personas y también el día 1 de abril de 2022 se establece una dinámica de realización de controles preventivos con una frecuencia mensual en todas las plantas de transferencia de la Empresa conforme al



adiestramiento realizado en la jornada de formación que ha comentado anteriormente. Este control consiste en realizar una revisión general de las instalaciones y de los equipos cada mes para que los mismos jefes de plantas de esos centros de transferencia informen e inmediatamente se reparen las deficiencias que ellos hayan detectado.

Una vez que se visita la planta de transferencia de Fuente de Palmera recibieron esa notificación de la Inspección imponiendo una sanción a Epremasa de 2.451 € que pagándolo en un plazo establecido se queda en una reducción importante, dicha sanción ya está apagada y asciende al final a 1.470 euros lo que la empresa tiene que pagar a ese trabajador.

Afirma que quiere comentar una cosa que considera importante y es que desde el 14 de diciembre de 2020 Epremasa se certificó en su momento en la norma ISO 45001 para el sistema de gestión de Seguridad y Salud de la empresa para proteger aún más a los trabajadores y esta norma es de carácter voluntario, no es obligatoria y Epremasa se ha adherido desde la fecha comentada y esta norma nos lleva a tomar medidas mucho más exigentes de las que tendríamos que tomar según a la normativa normal.

En definitiva esta labor nos obliga a estar realizando una prevención constante y que debe ceñirse a hechos concretos como gracias a todo esto que ya se ha hecho está teniendo un efecto en 2022 en el que no ha habido ningún accidente de trabajo con baja, es decir, que estamos tomando las medidas y lo considero importante y imprescindible que cuando se hacen esas reuniones de coordinación de Seguridad Salud asistan los representantes porque en definitiva, ahí se toman decisiones por el bien de los trabajadores de Epremasa y en algunas ocasiones, por ejemplo en diciembre, algunas personas no han asistido a esas reuniones, es verdad que mientras más ideas tengamos y más pongamos en común, evidentemente solucionaremos más problemas y seguirán trabajando en la línea de proteger a nuestros trabajadores que es nuestra prioridad en el Epremasa.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-02-2023
VºBº de Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 23-02-2023

Código seguro verificación (CSV) 5F27 DAC9 6769 820D 76A9



5F27DAC96769820D76A9